

R.U.C. 0991316310001

# South American MARINE ENGINEERING & SERVICES



Guayaquil, 17 de marzo del 2008.

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

RECIBIDO  
EXP. 72333  
RECIBIDO EN SUCURSAL  
05-03-2008 12:00

Yo, Oswaldo Nicolai Guerrero Díaz, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES, "SOUTHA" S.A., por medio de la presente les informo del aumento del capital suscrito de la compañía, dentro del autorizado, mismo que fue registrado en el Registro Mercantil con fecha 05 de marzo del presente año. Dicho aumento se realizó de acuerdo al siguiente cuadro:

	ANTERIOR	AUMENTO	ACTUAL
CAPITAL SUSCRITO	6000	3000	9000
CAPITAL AUTORIZADO	12000	---	12000

Adjunto al presente sírvase encontrar una copia certificada del aumento del capital antes detallado.

Atentamente,

Nicolai Guerrero D.  
Gerente General

SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES, "SOUTHA" S.A.  
EV-0053-347



Edeson

**ESCRITURA N°  
PROTOCOLIZACIÓN DEL SIGUIENTE  
DOCUMENTO: ACTA DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SOUTH  
AMERICAN MARINE ENGINEERING &  
SERVICES, "SOUTHA" S.A.\*\*\*\***

**FECHA: 30 de enero del 2008 \*\***



Caso:  
FUN.RES-E.C.H.  
Digitadora: L.V.M..

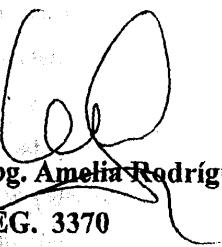
J.C. 4601  
**SEÑOR NOTARIO**

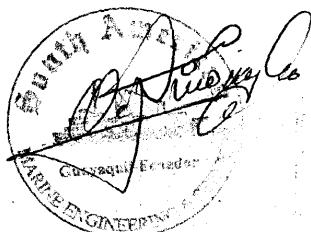
Abg. Amelia Rodríguez Jaramillo, ante Usted con el debido respeto  
atentamente solicito.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley  
Notarial, proceda a la protocolización en el Registro de Escrituras Públicas  
a su cargo, el siguiente documento:

a) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SOUTH AMERICAN MARINE  
ENGINEERING & SERVICES, "SOUTHA" S.A.

Una vez efectuada la Protocolización sírvase otorgarme dos copias  
certificadas.

  
**Abg. Amelia Rodríguez Jaramillo**  
REG. 3370





# South American MARINE ENGINEERING & SERVICES



ACTA No.03-2007

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES, "SOUTHA" S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de diciembre del año 2007, a las 8H00, en el local de la compañía, ubicado en la ciudadela Inmaconsa, calle Beta Mz. 33 solar 7 y calle "B", se constituyen los accionistas de la compañía SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES, "SOUTHA" S.A. según constan en el libro de acciones y accionistas: la compañía STEAMHOUSE INTERNATIONAL S.A., propietaria de cuatro mil ochocientas (4800) acciones ordinarias y nominativas que representan el 80% del capital pagado y suscrito de la compañía, representada por la Ab. Verónica Guerrero Díaz, Gerente General de la misma; y, el señor Mario Raúl Oliva Suárez, quien a su vez es propietario de mil doscientas (1200) acciones ordinarias y nominativas que representan el 20% del capital suscrito y pagado de la compañía. Se encuentra presente también, el señor Nicolai Guerrero Díaz, Gerente General de la compañía. Preside la junta el señor Nicolai Guerrero, en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretaria Ad-Hoc, la Ab. Verónica Guerrero Díaz, misma que procede a verificar el quórum reglamentario y manifiesta que se encuentra presente el 100% del capital pagado y suscrito de la compañía. El Sr. Presidente declara instalada la presente junta y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día acordado que es el siguiente: 1. Conocimiento respecto a avances en la cuenta del Sr. Jacek Mroziewicz. 2.- Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito dentro del autorizado.

**PUNTO UNO.**- La junta conoce el primer punto del orden del día, y autoriza a la contadora a realizar los asientos contables necesarios para aclarar las cuentas del señor Jacek Mroziewicz. **PUNTO DOS.**- El Gerente General informa a la junta que es necesario por parte de los accionistas invertir capital nuevo para adquirir un buque de transporte. La junta resuelve por unanimidad que el capital suscrito a la fecha de la junta es de seis mil Dólares de los Estados Unidos, y el capital autorizado de doce mil Dólares de los Estados Unidos, se incrementen al contado y en numerario, dentro de los límites del autorizado en tres mil Dólares de los Estados Unidos, para llegar a un capital suscrito de nueve mil Dólares de los

PHONE: +593 4 600 2160 / 600 2134 / 6002135 \* MOBIL (24 hrs): +593 9 815 9149 \* EMAIL: [southa@telconet.net](mailto:southa@telconet.net)  
ADDRESS: LOTIZACION INMACONSA, MZ 33 SOLAR 7, KM 11 ½ VIA A DAULE \* P.O. BOX 09-01-1142  
GUAYAQUIL - ECUADOR

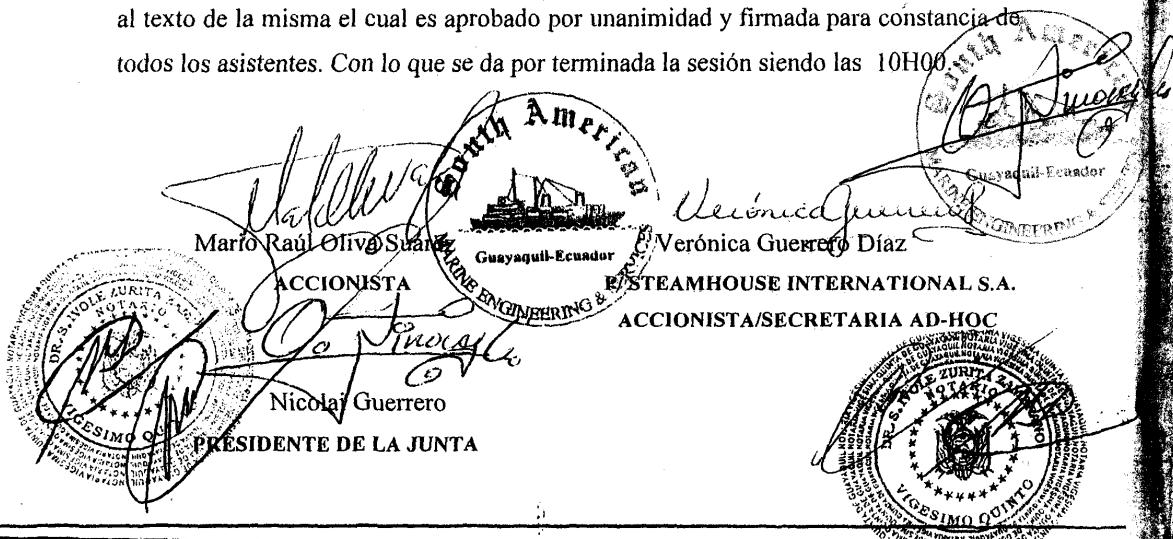


R.U.C. 0991316310001

# South American MARINE ENGINEERING & SERVICES



Estados Unidos, de modo que se emitan tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar.- Los accionistas se reservan el ejercicio de su derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones dentro del plazo estipulado por la Ley de Compañías. **PUNTO TRES.- AUTORIZACIONES.**- Se autoriza al Gerente General a que con motivo del aumento de capital dentro de los límites del autorizado constante en esta acta, realice lo siguiente: a) Para que protocolice una copia certificada de esta junta general de accionistas en una de las notarías del Cantón Guayaquil; b) Para que solicite a la Notaría Novena de Cantón Guayaquil la anotación al margen de la escritura de constitución de la compañía, de aumento del capital suscrito contenido en esta acta y se obtengan las razones de dicha marginación en las copias certificadas que se le presenten; c) Para que solicite al Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, la anotación al margen de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos con fecha veinte y cuatro de febrero del dos mil seis, y se obtengan las razones de dicha marginación en las copias certificadas que se le presenten; d) Para que se le solicite al señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, la marginación en la inscripción de la escritura de constitución de la compañía, del aumento del capital suscrito contenido en esta acta y se obtengan razones de dicha marginación en las copias certificadas. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmada para constancia de todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las 10H00.





*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL.

**RAZÓN:** Siento como tal que en esta fecha, en Santiago de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador a los **treinta** días del mes de **Enero** del año dos mil **ocho**, con la facultad que me concede el numeral segundo del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial en actual vigencia, procedo a protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, a **petición de parte**, el siguiente documento privado: **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES, "SOUTHA" S.A.I.** Que antecede - SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LO ENMENDADO VALE "LA PETICION DE PARTE". - EL NOTARIO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE GUAYAQUIL



*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL.

LO ENMENDADO VALE. - "SOUTHA" .- EL NOTARIO

**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PRIVADOS QUE ANTECEDE, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO.- EN GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE GUAYAQUIL

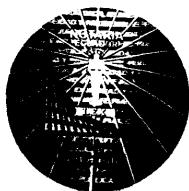


*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



**RAZON:-** El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 24 de Febrero del 2006, del contenido de la Protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES, SOUTHA S.A., con relación al aumento de capital de la Compañía, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 19 de Febrero del 2008



D: Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



LO ENMENDADO VALE.- "SOUTHA"  
**Dr. Alberto Bobadilla Bodero**  
Notario Cuarto de Guayaquil

**RAZON :** En mi calidad de Notario Decimotercero del cantón Guayaquil, Encargado de la Notaría Novena del mismo cantón, DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la Protocolización que antecede al margen de la matriz de fecha 6 de Marzo de 1995, actualmente a mi cargo.-

Guayaquil, 25 de Febrero del 2008. )



Dr. Virgilio Jarrín Acuña  
Notario Décimotercero de Guayaquil  
Encargado de la Notaría Novena  
del mismo Cantón

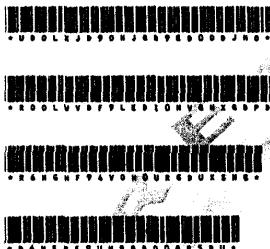




NUMERO DE REPERTORIO: 9.689  
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2008  
HORA DE REPERTORIO: 14:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- Certifica: que con fecha cinco de Marzo del dos mil ocho, queda  
inscrita la presente Protocolización de Documentos, la misma que  
contiene el Aumento de Capital Suscrito de la compañía **SOUTH  
AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES "SOUTHA"**  
S.A., de fojas 1.525 a 1.531, Registro Industrial número 91.- 2.- Se  
efectuaron dos anotaciones del contenido de esta protocolización, al  
margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 9689



\$ 56,67

REVISADO POR: *[Signature]*



*7 en aplauso*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA





# South American MARINE ENGINEERING & SERVICES



Guayaquil, 17 de marzo del 2008.

RECIBIDO

20 MAR 2008

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
RECEPCIONES Y SUSCRIPCIONES

Señores  
**SUPERINTEDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

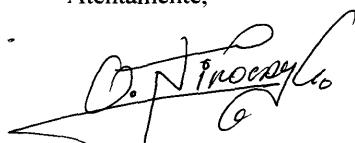
**EXP. 72353**

De mi consideración:

Yo, Oswaldo Nicolai Guerrero Díaz, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES, "SOUTHA" S.A., cumple con informarles que las acciones emitidas, en virtud del aumento de capital suscrito dentro del autorizado, registrado en el Registro integración con fecha 05 de marzo del 2008, han sido en su totalidad suscritas por la compañía STEAMHOUSE INTERNATIONAL S.A., única accionista que demostró interés en la adquisición de las mismas. Por lo que el cuadro de integración de capital, de la compañía SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES, "SOUTHA" S.A., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	NACIONALIDAD	CEDULA O RUC	ACCIONES
Steamhouse International S.A.	ECUATORIANA	179177195001	7800
Mario Raúl Oliva Suárez	ECUATORIANA	1700032459	1200
<b>TOTAL ACCIONES</b>			<b>9000</b>

Atentamente,

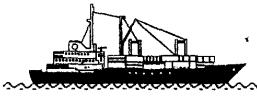


Nicolai Guerrero D.  
**Gerente General**  
**SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES, "SOUTHA" S.A.**

CV-0053-347



*Ledeson*



R.U.C. 0991316310001

# South American MARINE ENGINEERING & SERVICES



## CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES "SOUTHA" S.A.

**PRIMERA:** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el 6 de marzo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de abril de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía denominada SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES "SOUTHA" S.A.

**SEGUNDA:** Según consta en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía South American Marine Engineering & Services "Southa" S.A., de 22 de diciembre del 2007, decidió aumentar el capital de la Compañía en la suma de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

**TERCERA: SUSCRIPTORA:** La compañía STEAMHOUSE INTERNATIONAL S.A., domiciliada en el Cantón Guayaquil, representada por su Gerente y representante legal Ing. Kent Vilhelm Sundberg, suscribe SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas en el aumento de capital acordado en dicha Junta. El valor de cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que, cancela la suma de SEISCIENTOS DÓLARES al contado.

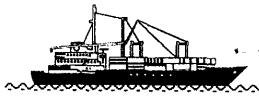
**CUARTA: DECLARACIÓN:** La Ab. Verónica Guerrero en representación de la suscriptora declara expresamente que conoce los Estatutos Sociales de la Compañía, que los ha examinado cuidadosamente, y que los acepta.

El título representativo de las acciones adquiridas deberá ser conferido una vez que la escritura en la que conste el respectivo aumento de capital sea inscrita en el Registro Mercantil.

Guayaquil, 22 de enero del 2008

Oswaldo Nicolai Guerrero Diaz  
Gerente General  
South American Marine Engineering  
& Services "Southa" S.A.

Verónica Guerrero Diaz  
Gerente  
STEAMHOUSE INTERNATIONAL S.A.  
*Steamhouse*  
International S.A.  
R.U.C. 17917719150001



R.U.C. 0991316310001

# South American MARINE ENGINEERING & SERVICES



## CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES "SOUTHA" S.A.

**PRIMERA:** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el 6 de marzo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de abril de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía denominada SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES "SOUTHA" S.A.

**SEGUNDA:** Según consta en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía South American Marine Engineering & Services "Southa" S.A., de 22 de diciembre del 2007, decidió aumentar el capital de la Compañía en la suma de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

**TERCERA: SUSRIPTORA:** La compañía STEAMHOUSE INTERNATIONAL S.A., domiciliada en el Cantón Guayaquil, representada por su Gerente y representante legal Ing. Kent Vilhelm Sundberg, suscribe DOS MIL CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas en el aumento de capital acordado en dicha Junta. El valor de cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que, cancela la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES al contado.

**CUARTA: DECLARACIÓN:** La Ab. Verónica Guerrero en representación de la suscriptora declara expresamente que conoce los Estatutos Sociales de la Compañía, que los ha examinado cuidadosamente, y que los acepta.

El título representativo de las acciones adquiridas deberá ser conferido una vez que la escritura en la que conste el respectivo aumento de capital sea inscrita en el Registro Mercantil.

Guayaquil, 24 de diciembre del 2007

Oswaldo Nicolai Guerrero Díaz  
Gerente General  
South American Marine Engineering  
& Services "Southa" S.A.

Verónica Guerrero Díaz  
Gerente  
STEAMHOUSE INTERNATIONAL S.A.  
  
R.U.C. 1791771915001